

Santiago de Cali, 03 de Agosto de 2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETO DEL CONTRATO:

“ADQUISICIÓN DE BIENES, INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA APILADOR ELÉCTRICO Y PLATAFORMA ELEVADORA PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES -REGIONAL PACÍFICO”

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico es un Establecimiento público del orden Nacional, adscrito al Ministerio de Defensa, que de acuerdo al Capítulo II del Decreto 4746 de 2005, “Por el cual se fusiona el Fondo Rotatorio de la Armada Nacional y el Fondo Rotatorio de la Fuerza Aérea Colombiana en el Fondo Rotatorio del Ejército Nacional, y se dictan otras disposiciones”, el cual fue reformado mediante el Decreto 1753 de 2017, por el cual se modifica la Estructura Interna de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y se determinan las funciones de sus Dependencias, y deroga los capítulos IV, V y VI del Decreto 4746 del 30 de diciembre de 2005.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico, en cumplimiento de su misión institucional, requiere garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores propias de la gestión misional y los procesos de apoyo que se desarrollan en estas áreas, así como incrementar las ventas, la productividad, mejorar el servicio; metas y objetivos que son alcanzadas gracias al arduo trabajo que desempeñan diariamente los funcionarios que laboran en la entidad.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares ante la carencia de equipos y herramientas adecuadas, apropiadas e imprescindibles dentro de la logística del almacenamiento, cuidado y custodia de los bienes muebles que se encuentran al interior de las bodegas de los Centros de Almacenamiento y Distribución y Servicios CADs del nivel Regional Pacífico, propios para elevar, bajar y transportar carga, apremia la necesidad de adquirir equipos Apiladores Eléctricos a efectos de garantizar el adecuado y correcto desplazamiento, traslado, reubicación y funcionamiento de los bienes de propiedad de la entidad, equipos los cuales simplifican el movimiento, traslado, medios de almacenamiento y conservación de los bienes, eficaces a la hora de ayudar a aprovechar y a optimizar los espacios adecuadamente, como su capacidad de soportar peso que una persona no puede tolerar, ahorrando además de energía, tiempo, dinero y horas de trabajo.

Con estas adquisiciones se suple la necesidad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares –Regional Pacífico en un cincuenta por ciento (50%). En razón a lo anterior la entidad podrá aumentar los ítems acorde con el presupuesto

disponible acorde a oferta recibida en iguales condiciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta económica por el oferente.

2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El bien objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
C	24	10	16	06	Apiladoras.
C	22	10	18	02	Elevador de plataforma.

3. Sector Económico: El presente proceso pertenece al Sector Primario.

ANALISIS ECONOMICO

En el segundo trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 17,6% respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

Gasto en consumo final crece 21,8%.

Formación bruta de capital crece 29,5%. Exportaciones crecen 15,4%.

Importaciones crecen 45,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto decrece en 2,4%, en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

Gasto en consumo final crece 3,0%.

Formación bruta de capital decrece 18,3%.

Exportaciones decrecen 3,9%.

Importaciones crecen 6,5%.

Equipos industriales:

Los equipos industriales son de alto rendimiento, y muy funcionales, están diseñados para trabajar en interiores inclusive en áreas más reducida. Para carga y descarga. Pueden encontrarse distintos modelos: manuales: Capacidad de 1.5 Toneladas, Levantamiento 1.6 Mts, Semieléctricos: Capacidad de 1.5 Toneladas, Levantamiento 3.0 m, Eléctricos: Capacidad de 3.0 Toneladas, Levantamiento 3.0 m.

El objeto a contratar está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la

economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, constituye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En el primer mes del 2022, de las 14 actividades industriales, en 12 se presentaron variaciones positivas. Sobresalen actividades de impresión y la fabricación de productos farmacéuticos, con crecimientos del 40 % y el 36,3 %, respectivamente.

Por su parte, las caídas se registraron en trilla de café, con un descenso del 20,6 %, y en la coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles (en conjunto) con un 1,8 %.

Por su parte, el reporte da cuenta de que el comercio minorista tuvo un incremento de 20,9 % frente a enero del 2021, mientras que el personal ocupado alcanzó una variación de 2,2 %.

Para el cuarto trimestre de 2021 (octubre-diciembre) el PIB creció 10,8%, jalonado por la dinámica de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida que aumentó 21,2%; e industrias manufactureras que crecieron 11,7%.

En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 21,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 24,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 52,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 4,6%, explicado por:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,6%.
- ✓ Transporte y almacenamiento crece 4,8%.
- ✓ Alojamiento y servicios de comida crece 11,8%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Año total 2021^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021 ^{pr} / 2020 ^p	2021 ^{pr} - IV / 2020 ^p -IV	2021 ^{pr} - IV / 2021 ^{pr} - III
Comercio al por mayor y al por menor ³	10,9	8,5	1,6
Transporte y almacenamiento	17,3	24,2	4,8
Alojamiento y servicios de comida	59,7	52,4	11,8
Comercio al por mayor y al por menor¹	21,2	21,2	4,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Por su parte, las actividades que menos contribuyeron en esta variación fueron: explotación de minas y canteras (con un cero estadístico), agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,2 puntos porcentuales) y actividades financieras y de seguros (0,2 puntos porcentuales).

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC

Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta.

Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares – ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017.

El IPC sirve fundamentalmente

Medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación.

Comparar la economía colombiana con la de otros países.

Entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2021. – El Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Resolución 1913 de 2021, resolvió prorrogar la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, la cual fue declarada mediante la Resolución 385 de 2020. Esta prórroga será hasta el 28 de febrero, según explicó Fernando Ruiz Gómez, ministro de Salud y Protección Social.

Asimismo, el jefe de la cartera de Salud recordó que esta emergencia fue prorrogada por las resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020, y 222, 738 y 1315 de 2021.

Por otra parte, Ruiz Gómez reseñó que dicha emergencia sanitaria podrá ser finalizada antes de la fecha indicada en la Resolución 1913, cuando se desaparezcan las causas que dieron origen que, en este caso, tiene que ver con la pandemia de covid-19.

El ministro, por su parte, reseñó que si bien las coberturas de vacunación avanzan a buen ritmo, especialmente en las últimas semanas, con promedios superiores a las 400 mil dosis aplicadas cada día, es necesario "mantener las condiciones y recomendaciones de bioseguridad que hemos recomendado desde el Ministerio de Salud, tales como el uso correcto del tapabocas, garantizar ventilación en los lugares en los que nos encontremos, lavar las manos con frecuencia, entre otras que ya conocemos todos".

En ese sentido, recordó que el país cuenta con disponibilidad de vacunas en todos los territorios, por lo que recomendó a los ciudadanos asistir a los puntos de vacunación contra el covid-19 y mantener estas medidas de bioseguridad.

Finalmente, el ministro recordó que ante la eventualidad de un cuarto pico y de cara a la temporada navideña y de fin de año, la mejor estrategia es la vacunación, acompañada de la prevención y el cumplimiento de las medidas que este Ministerio siempre ha recomendado.

FUENTE "<https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Emergencia-sanitaria-se-extender%C3%A1-hasta-el-28-de-febrero-de-2022.aspx>

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

Condiciones técnicas especiales del bien adquirir

1. Efectuar la entrega del objeto contractual y ejecución del mismo en sitio: Centro de Almacenamiento y Distribución (CAD) de la Agencia Logística de las fuerzas Militares Regional pacífico , ubicado en la avenida la cordialidad a lado de la casa verde vía al morro (Tumaco – Nariño) en el horario de 8:00 am a 5:00 pm..
2. Garantizar la capacitación sobre el manejo, configuración y funcionamiento de los equipos, para la correcta operación de las máquinas, desplazamiento, elevación y descargue de bienes, cuidado de los equipos, uso de sistema de carga y prevención de los riesgos asociados, esta capacitación debe ser teórica de cuatro (04) horas y practica de cuatro (4) horas en el lugar de entrega y/o ejecución del contrato y cantidad de personal que designe la entidad, los cuales no superara las 5 personas, sin costo adicional para la entidad, además de certificar dichas capacitaciones.
3. Entrega del manual de funcionamiento de los equipos e instrucciones de uso, en idioma español.
4. El contratista debe proporcionar y realizar las respectivas pruebas de funcionalidad y operatividad de los equipos, con el propósito de comprobar la calidad y cumplimiento de los requerimientos con la presencia del administrador del Centro de Almacenamiento y Distribución (CAD) Tumaco de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional pacífico de la cual se debe levantar acta sobre la operatividad y funcionalidad de los equipos adquiridos e instalados.

ASPECTOS TECNICOS

1. Los equipos ofertados deben ser nuevos, originales, en ningún caso repotenciados o re manufacturados.
2. Fotocopia del manifiesto de aduana y Factura de venta.
3. Deberá entregar los respectivos manuales de operación, de mantenimiento de partes, programa de alistamiento y revisiones durante el tiempo de garantía con fechas definidas.

GARANTÍAS TÉCNICAS

El término de garantía legal es de un (1) año o 1.500 horas lo que ocurra primero, siempre asumido por el proveedor o contratista, tratándose de equipos nuevos contados a partir de la entrega del producto del equipo. Si los equipos que se adquieren presentan algún defecto o no son aptos para el objeto pretendido, se requerirá su reparación o sustitución para su uso para lo cual fue adquirido, esta garantía es independiente a la garantía comercial la cual se respalda con las garantías únicas.

El contratista proporcionará mantenimiento preventivo y correctivo, cada seis (6) meses a fin de garantizar la correcta utilización de los equipos durante el tiempo que perdure la garantía consistente en la realización de inspecciones y seguimientos periódicos en:

- Limpieza externa e interna de la máquina
- Lubricación de partes
- Revisión pérdida de líquidos
- Revisión y ajuste de frenos
- Revisión y ajuste de las ruedas.

El mantenimiento correctivo se encarga de realizar las reparaciones a corto plazo de fallas recurrentes, evitando averías mayores, las que se detectan sensorialmente, por alto ruido, irregularidades, olores extraños, entre otros

4. ANALISIS ECONOMICO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto N°.1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices emitidas por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al documento adjunto al presente estudio y documentos previos.

Económico: Se empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones, comunicándoles a las empresas la información básica del contrato a suscribir.

Técnico: En las solicitudes de cotizaciones se les informó a las Empresas cotizantes las especificaciones técnicas de los elementos a adquirir a fin de que los proponentes tengan claro que puedan cumplir con las mismas.

Para realizar el estudio de mercado, se analizó los precios registrados en el mercado de los bienes a contratar, aplicando el procedimiento de:

SOLICITUD DE COTIZACIONES: Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se remitió a los comerciantes que elaboran los bienes objeto de contratación, la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que se proyectara el valor del bien correspondiente bajo las mismas condiciones. A partir del valor ponderado de los bienes a contratar la Entidad fija el valor total promedio a partir del cual los interesados elaboraran y presentaran su propuesta económica.

Se solicitó mediante la plataforma de SECOP II, medio por el cual se allego algunas cotizaciones de los servicios a contratar, pero igualmente mediante correo electrónico se envió solicitud a los oferentes que habían presentado anteriormente las cotizaciones.

5. ADQUISICIONES ANTERIORES DE LA REGIONAL PACIFICO.

No. Proceso	Objeto	Contratista	Valor	Observaciones en el desarrollo de la ejecución
Sin precedente contractual.	Sin precedente contractual	Sin precedente contractual	Sin precedente contractual	NO se ha realizado esta compra por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Regional Pacifico.

6. TIPIFICACIÓN; ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido, en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato ANÁLISIS DE RIESGO, así:

6.1 ANÁLISIS DE RIESGO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra en la siguiente tabla incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, se establece su clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, la parte que debe asumir el riesgo, los tratamientos que se pueden realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo, para su construcción se sigue las políticas de estructuración recomendado por Colombia Compra Eficiente en el Manual de Administración de riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública.

De esta manera, uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública es el manejo del riesgo del Proceso de Contratación. En consecuencia, la administración o el manejo del riesgo debe cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final

del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato.

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato, el Decreto 1082 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

El Decreto 1082 de 2015 se refiere al Riesgo previsible puesto que es un concepto que se deriva de las normas ya citadas contenidas en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4170 de 2011.

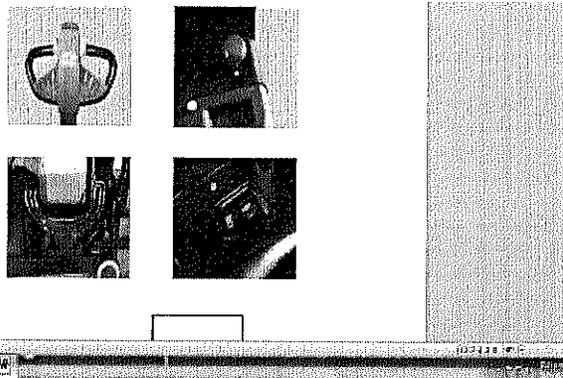
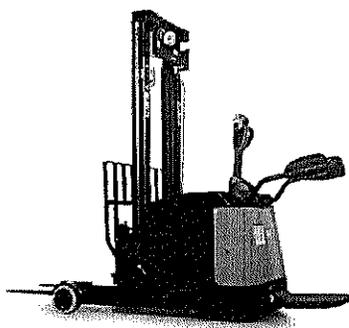
6.3 RIESGOS TECNICOS (Matriz de Riesgos)

Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato? Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
											Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
EXTERNA	SELECCIÓN	ECONÓMICA	LOS EFECTOS DESFAVORABLES DERIVADOS DE LA FLUCTUACION DE LOS PRECIOS DEL MERCADO DE LOS MATERIALES, INSUMOS, MANO DE OBRA, ENTRE OTROS, QUE SEAN NECESARIOS PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUUESTA Y EJECUCION DEL CONTRATO	INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	ELABORAR ESTUDIOS DE MERCADO CON PRONOSTICO DE AL MENOS EL 5% DE PRESUPUESTO	2	2	3	BAJO	SI	ENTIDAD	A PARTIR DE SU ADJUDICACION	HASTA SU PLAZO DE EJECUCION O TERMINACION DEL PRESUPUESTO	POR MEDIO DEL SUPERVISOR	MENSUAL, DEPENDIENDO DEL PLAZO DE EJECUCION
EXTERNA	EJECUCION	REGULATORIOS	CAMBIOS REGULARIOS REGLAMENTARIOS O TARIFARIOS ENTRE OTROS QUE SEAN DE CARÁCTER PREVISIBLE, LOS CUALES ESTARAN A CARGO DE LA PARTE QUE CORRESPONDA, SEGÚN LAS NORMAS DE CADA REGULACION	INCREMENTOS EN COSTOS ASOCIADOS SEGÚN LA REFORMA REGULATORIA	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DE LA NORMA A QUE HAYA LUGAR	2	2	3	BAJO	NO	ENTIDAD	A PARTIR DE SU ADJUDICACION	HASTA SU PLAZO DE EJECUCION O TERMINACION DEL PRESUPUESTO	POR MEDIO DEL SUPERVISOR	MENSUAL, DEPENDIENDO DEL PLAZO DE EJECUCION
EXTERNA	SELECCION	FINANCIEROS	LOS EFECTOS DE LA ALTERACION DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACION COMO CONSECUENCIA DE LA VARIACION DEL ENTORNO DEL MERCADO Y LA OBTENCION DE RECURSOS PARA ADELANTAR EL OBJETO CONTRACTUAL.	SUSPENSION DEL CONTRATO	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	ESTABLECER PLANES DE FINANCIACION QUE MITIGUEN EL IMPACTO DE VARIACIONES EN EL MERCADO	1	2	2	BAJO	SI	CONTRATISTA	A PARTIR DE SU ADJUDICACION	HASTA SU PLAZO DE EJECUCION O TERMINACION DEL PRESUPUESTO	POR MEDIO DEL SUPERVISOR	MENSUAL, DEPENDIENDO DEL PLAZO DE EJECUCION

EXTERNA EJECUCION	EXTERNA EJECUCION	EXTERNA EJECUCION	EXTERNA EJECUCION	INTERNO EJECUCION
SANITARIO	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES	AMBIENTALES
IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS SANITARIAS EN LAS OPERACIONES COMERCIALES POR LA EMERGENCIA SANITARIA ACTUAL	SON AQUELLOS RIESGOS ASOCIADOS A LA OPERATIVIDAD DEL CONTRATO	SON AQUELLOS RIESGOS ASOCIADOS A LA OPERATIVIDAD DEL CONTRATO	SON AQUELLOS RIESGOS ASOCIADOS A LA OPERATIVIDAD DEL CONTRATO	MULTAS POR INCUMPLIMIENTO EN MANEJO AMBIENTALES Y/O PERMISOS
IMPACTO POR EL COVID-19 EN EL LUGAR DE TRABAJO	PERDIDA, ROBO O SINIESTRO DE VIVERES		PARO DE TRANSPORTADORES	INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL - SUSPENSIÓN
3	2	2	2	2
3	3	3	3	3
5	5	5	5	5
ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO
CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
POLÍTICAS Y PRÁCTICAS FLEXIBLES DE LICENCIA POR ENFERMEDAD	LOS VIVERES DEBERÁN SER RESTITUIDOS INMEDIATAMENTE PARA CUMPLIR A CABALIDAD CON LO SOLICITADO POR LA UNIDAD TÁCTICA-AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACÍFICO		EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON OTRA ALTERNATIVA CON EL FIN DE NO AFECTAR LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS	ESTABLECER EN EL MOMENTO DE ENTREGA BPM - REGISTRO INVIMA
2	2	2	2	2
2	2	2	2	2
3	3	3	3	4
BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
SI	SI	SI	SI	SI
CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	ENTIDAD
APARTIR DE SU ADJUDICACION	APARTIR DE SU ADJUDICACION	APARTIR DE SU ADJUDICACION	APARTIR DE SU ADJUDICACION	A PARTIR DE SU ADJUDICACION
HASTA SU PLAZO DE EJECUCION	HASTA SU PLAZO DE EJECUCION	HASTA SU PLAZO DE EJECUCION	HASTA SU PLAZO DE EJECUCION	HASTA SU PLAZO DE EJECUCION O TERMINACION DEL
A TRAVES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	A TRAVEZ DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	A TRAVEZ DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	A TRAVEZ DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	POR MEDIO DEL SUPERVISOR
PERMANENTE	CUANDO SE PRESENTE EL EVENTO		MENSUAL DEPENDIENDO EL PALZO DE EJECUCION	A L MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO

7. ESCIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

APILADOR ELECTRICO



ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	REQUISITOS MINIMOS	
1	1	APILADOR ELECTRICO	Capacidad	1 500 Kg
			Centro de Carga	600 mm
			Funcionamiento	Eléctrico
			Tipo de Mástil	Triplex

		Altura de Elevación	5 500 mm
		Altura Mín. del Mástil	2 239 mm
		Altura Máx. del Mástil	6 500 mm
		Elevación Libre	1 400 mm
		Radio de Giro	1 697 mm
		Longitud Total	2 414 mm
		Ancho del Equipo	850 mm
		Ancho del Equipo incluyendo brazos	1 018 mm
		Tipo de Uñas	Moviles
		Tipo de Ruedas	Poliuretano
		Largo de Uñas	1 070 mm
		Ancho entre uñas	650 mm
		Freno	Electromagnético
		Distancia del piso al Chasis del Equipo	75 mm
		Mín. Ancho de Pasillo (con/sin carga)	2 839 mm
		Velocidad de Desplazamiento (con/sin carga)	5.5 km/h – 6.0 km/h
		Velocidad de Elevación (con/sin carga)	0.12 m/s – 0.165 m/s
		Velocidad de Descenso (con/ sin carga)	0.18 m/s – 0.144 m/s
		Grado de Inclinación (con/ sin carga)	4°grados / 7° grados
		Motor	3 Kw
		Batería	24 V / 280 Ah
		Peso	2 180 kg

PLATAFORMA ELEVADORA

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	REQUISITOS MINIMOS
------	----------	-------------	--------------------

1	1	PLATAFORMA ELEVADORA 600K	Capacidad de elevación 600 kilos
			Ancho: 1.400 mm
			Largo: 1.300 mm
			Altura de elación
			Construcción de mesa totalmente en acero
			Unidas de potencia: oleodinámica con electro de válvulas
			Funcionamiento: electro hidráulico
			Mandos botonera alámbrica
			Pistones: 1 de elevación – 1 de nivelación
			Peso: 300 kg
Montaje con alargue de chasis.			

8. ESTUDIO DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	NIKE COLOMBIA VALOR UNITARIO + IVA	MOTOMART S.A VALOR UNITARIO + IVA	MONATCARGAS FERNANDEZ Y LOZANO	PROMEDIO
1	APILADOR ELCTRICO	1	\$ 75.565.000	\$ 74.732.000	\$ 78.302.000	\$ 76.199.667
TOTAL						

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	NIKE COLOMBIA VALOR UNITARIO + IVA	INNOVAR CARGUE Y DESCARGUE	LONA GOUP S.AS.	PROMEDIO
1	PLATAFORMA ELEVADORA 600 KILOS	1	\$ 15.646.201,00	\$ 13.923.000	\$ 12.959.100	\$ 14.176.767

NOTA 1:

El valor total ofertado no debe superar el valor total promedio establecido.

Las variables estudiadas para la solicitud de cotizaciones son:

Se realizó la ponderación del valor total de los bienes, concluyendo que:

1. Se verificó que las empresas están cotizando los mismos requisitos técnicos.
2. Se verificó que las tres cotizaciones
3. Se verificó que los bienes tengan el IVA del 19%,
 - a. **Análisis de Recursos:** Es importante que las empresas que se presenten, garanticen la capacidad técnica y de personal capacitado para el suministro de los bienes especificados.
 - b. **Experiencia de la Empresa:** Las empresas deben contar con experiencia evidencia en establecimiento en el mercado y en contratos adelantados y perfeccionados a satisfacción por el mismo objeto.

1. Empresas consultadas que aportaron cotización:

Las cotizaciones que se relacionan a continuación fueron allegadas mediante correo electrónico:

NOMBRE	NIT	VALOR COTIZADO	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
MOTO MART S.A	860.075.684-1	\$74.732.000	PALMIRA	3125085295
MONTACARGASFL	805.006.798	\$78.302.000	CLL 39 No.8 A-86 - Cali	441 88 44
NIKE		\$75.565.000	CALI	3124162139

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	NIKE COLOMBIA VALOR UNITARIO + IVA	MOTOMART S.A VALOR UNITARIO + IVA	MONATCARGAS FERNANDEZ Y LOZANO	PROMEDIO EN PESOS
1	APILADOR ELECTRICO	1	\$ 75.565.000	\$ 74.732.000	\$ 78.302.000	\$76.199.667
1	PLATAFORMA ELEVADORA 600 KILOS	1	\$ 15.648.201,00	\$ 13.923.000	\$ 12.959.100	\$ 14.176.767
TOTAL						\$90.376.434

2. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

A continuación se relacionan procesos de contratación de otras entidades estatales, los cuales fueron consultados en la página del SECOP II, con el fin de identificar la manera en que la entidad ha comprado este tipo de servicio o similares en años anteriores.

Procesos de Contratos-Entidades Estatales

Número de proceso	Objeto Contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del Contrato	Garantías
007-030-2021	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS MONTACARGAS APILADORES Y ESTIBADORES MANUALES, PROPIEDAD DE LA REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCÓ AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 12.000.000	MINIMA CUANTIA	MANTEI SAS CLUB CAPITAL SAS CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	12 meses	PÓLIZA

Fuente: [<https://www.agencialogistica.gov.co/transparencia>]

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN

De acuerdo al estudio de mercado realizado por el estructurador técnico y económico el valor por el cual se debe publicar el proceso de selección es por la suma de **NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$ 90.376.434) MONEDA CORRIENTE Incluido IVA**

PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5822 con fecha 09 de marzo 2022 por valor de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$159.750.000) incluido IVA**, con los siguientes rubros:

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
COMPRA EQUIPO CADS	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	A-05-01-01-004-003	\$150.000.000
Total			\$150.000.000

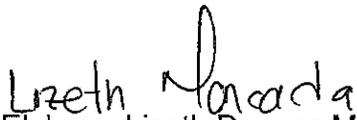
DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
COMPRA EQUIPO CADS	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	A-05-01-01-004-003	\$ 9.750.000
Total			\$ 9.750.000

Las necesidades de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico demanda mayor cantidad de equipos, en caso de recibir ofertas que permitan una mayor cantidad de elementos estos serán adquiridos hasta el valor del presupuesto oficial disponible acorde con el Plan anual de Adquisiciones y CDP, en iguales condiciones técnicas, de garantía y económicas a las inicialmente ofrecidas por el oferente.

El presente análisis del sector hace parte integral del documento de estudios previos del proceso.

Cordialmente,

COMITÉ ECONOMICO ESTRUCTURADOR


Elaboro: Lizeth Dayana Moncada
TASD Servicios Administrativos A.


Aprobo: Luisa Fernandez T.
TASD Cartera.

